

CONTRABANDO:



FOTO: SNI

El eslabón silencioso del crimen organizado. +

US\$118 millones pierde el Estado en impuestos. +

US\$600 millones ingresan al país cada año. +



Contrabando: El eslabón silencioso del crimen organizado.

Elaboración: Natali Vela - Investigadora

Responsables

Cecilia Caparachin - Directora de Investigación

Benjamín Durand - Investigador

Ximena Montenegro - Investigadora

Diseño y diagramación

Katia Olivares

Publicado por:

GPS Agencia

Lima, Perú

www.gpsagencia.com

ÍNDICE

	Un desafío para la economía formal.....	03
	Contrabando: el delito que se vende a plena luz del día.....	04
	¿Por dónde entra el contrabando al Perú?.....	08
	Las modalidades del contrabando	10
	Acciones de control aduanero.....	12
	Caso 1: el boom del cigarrillo ilegal.....	14
	Caso 2: La “paquetería fantasma”	15
	Recomendaciones.....	16
	Referencias.....	18

UN DESAFÍO PARA LA ECONOMÍA FORMAL

El contrabando es, probablemente, la economía ilegal más visible y a la vez más subestimada del Perú. Visible, porque sus productos se ofrecen abiertamente en mercados, galerías y ferias de diversas ciudades del país; subestimada, porque suele percibirse como una falta menor, una forma de “ahorro” para el consumidor, cuando en realidad se trata de un delito que impacta en la recaudación y la industria formal.

Según la SUNAT, el contrabando que ingresa al país bordea los US\$ 600 millones anuales, equivalentes a aproximadamente S/ 2, 255 millones, con una pérdida fiscal estimada en US\$ 118 millones por tributos dejados de pagar. No obstante, gremios como la Sociedad Nacional de Industrias advierten que el impacto real sería mucho mayor si se consideran la competencia desleal, la expansión de la informalidad y los riesgos para la salud pública.

La frontera sur continúa siendo el principal eje del contrabando, especialmente Puno y Tacna; sin embargo, el Callao ha ganado relevancia como punto de concentración para el ingreso de mercancías camufladas, sumado al avance de modalidades digitales que dificultan la detección. Por su carácter de bajo riesgo y alta rentabilidad, el contrabando se articula cada vez más con redes de criminalidad organizada, lo que lo convierte en un riesgo creciente para la economía formal.

CONTRABANDO: EL DELITO QUE SE COMETE A PLENA LUZ DEL DÍA

El contrabando se define como el ingreso o salida de mercancías a través de una frontera aduanera evadiendo el control de la autoridad, sin pagar los tributos que gravan las importaciones. En el Perú está tipificado en la Ley N.º 28008, Ley de Delitos Aduaneros, y se configura como delito cuando el valor de la mercancía supera las 4 UIT, sin embargo, por debajo de ese umbral se trata como infracción administrativa, sancionada con el comiso de los bienes.

Lo relevante es que el contrabando dejó de ser un delito aislado. Mediante el Decreto Legislativo N° 1607, año 2023, los delitos aduaneros fueron incorporados a la Ley contra el Crimen Organizado, lo que permite investigar a las redes dedicadas a esta actividad bajo ese marco. La razón es

evidente, pues el contrabando comparte rutas, vehículos y operadores con la minería ilegal, el narcotráfico y el lavado de activos. Los insumos que estas economías criminales necesitan para funcionar suelen provenir, precisamente, del comercio transfronterizo ilegal.

Por eso se clasifica al contrabando como una tendencia y un riesgo de futuro de escala nacional. Según el CEPLAN (2025), el valor estimado del contrabando creció 72% entre 2004 y 2023 (de US\$ 349 a US\$ 599 millones) y se ha consolidado como una actividad “de bajo riesgo y alta rentabilidad”, impulsada por la debilidad institucional, la corrupción aduanera y la debilidad de las fronteras. De no fortalecerse el control, advierte, el fenómeno podría intensificarse, sobre todo ante el crecimiento de las zonas de libre comercio.

**CIFRA QUE
ALARMA**

7,974

mercancías incautadas
por contrabando entre
enero y abril del 2026



66 mercancías
al día



1 mercancía
cada 22 minutos



aumento de 16% Vs.
ene - abr del 2025

En ese sentido, podemos identificar varios factores que explican la persistencia de este delito:



Diferencias de precios e impuestos entre países vecinos:

Estas brechas generan incentivos económicos para el ingreso ilegal de mercancías. Según la tasa efectiva de aranceles e impuestos a la importación estimada por la SUNAT para 2024, un producto formal en el Perú podría venderse hasta 19,7% más barato si ingresa por contrabando.



Informalidad como forma de subsistencia:

En las zonas de frontera, el contrabando suele ser percibido como una "alternativa" de subsistencia antes que como un delito. Esta tolerancia social facilita su reproducción y dificulta las acciones de control.



Crisis económicas en países vecinos:

La escasez de dólares y la alta inflación en Bolivia han abaratado determinados productos en términos relativos, favoreciendo su ingreso al Perú a través de puntos de ingreso informal.



Rutas fronterizas difíciles de supervisar:

La geografía de las zonas fronterizas, sumada a la gran extensión del territorio y a la existencia de múltiples puntos de ingreso no autorizados, dificulta que el Estado pueda ejercer un control aduanero total.

¿por qué el contrabando sigue creciendo?



BAJO RIESGO PERCIBIDO



SE LEGITIMA



ALTA DEMANDA



FÁCIL DE MOVER



ES RENTABLE



CONTRABANDO ESTIMADO
(US\$ millones)

600

(US\$ millones) en 2024

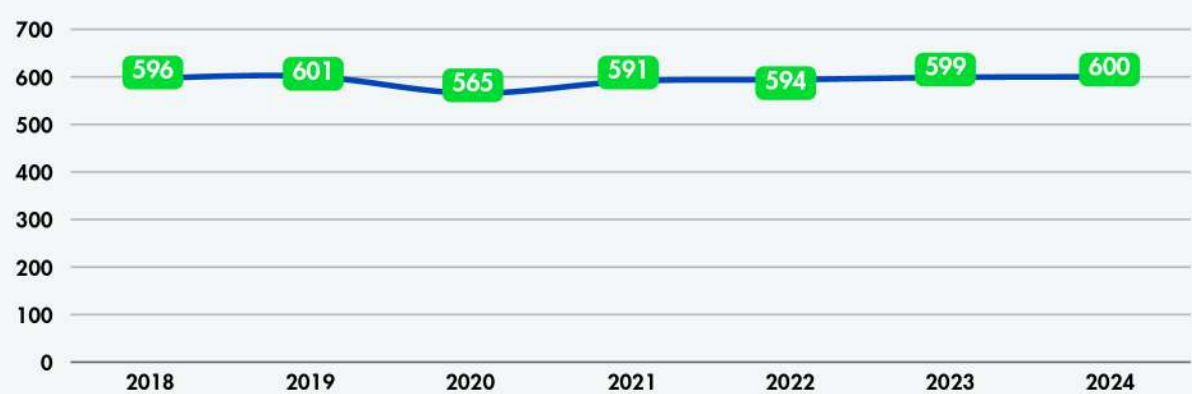


PARTICIPACIÓN EN
DEMANDA INTERNA
(%)

0.22%

EN 2024

Figura 1. Contrabando estimado y participación en la demanda interna, en US\$ millones (2018–2024)



Elaboración propia.

Fuente: Estimación del Contrabando en el Perú (2024)

¿POR DÓNDE ENTRA EL CONTRABANDO AL PERÚ?

El contrabando no se distribuye de manera uniforme en el territorio. Se identifican cuatro grandes zonas de ingreso, sin embargo, se muestra una concentración clara en el sur del país y un peso creciente del Callao.



Puno

Concentra el 38.7% del valor del contrabando nacional, estimado en unos US\$ 232 millones en 2024. La cercanía con Bolivia utilizado como zona de tránsito, la diferencia cambiaria y los altos niveles de pobreza (39.9%, el mayor del país) convierten a esta región en el corredor ideal del comercio ilegal. La mercancía ingresa por provincias como Moho, Huancané, Yunguyo y Chucuito (Desaguadero), y se distribuye luego hacia Arequipa, Cusco, Abancay y Lima.

Tacna

Tacna aporta el 18,3% del contrabando nacional, impulsada por su régimen especial (ZOFRATACNA y la Zona Comercial de Tacna). La frontera norte (Tumbes y Piura) representa el 9,6%, influida por las exoneraciones y subsidios al combustible en Ecuador. Finalmente, la zona de aplicación del PECO–Amazonía es la de menor cuantía (1,3%).

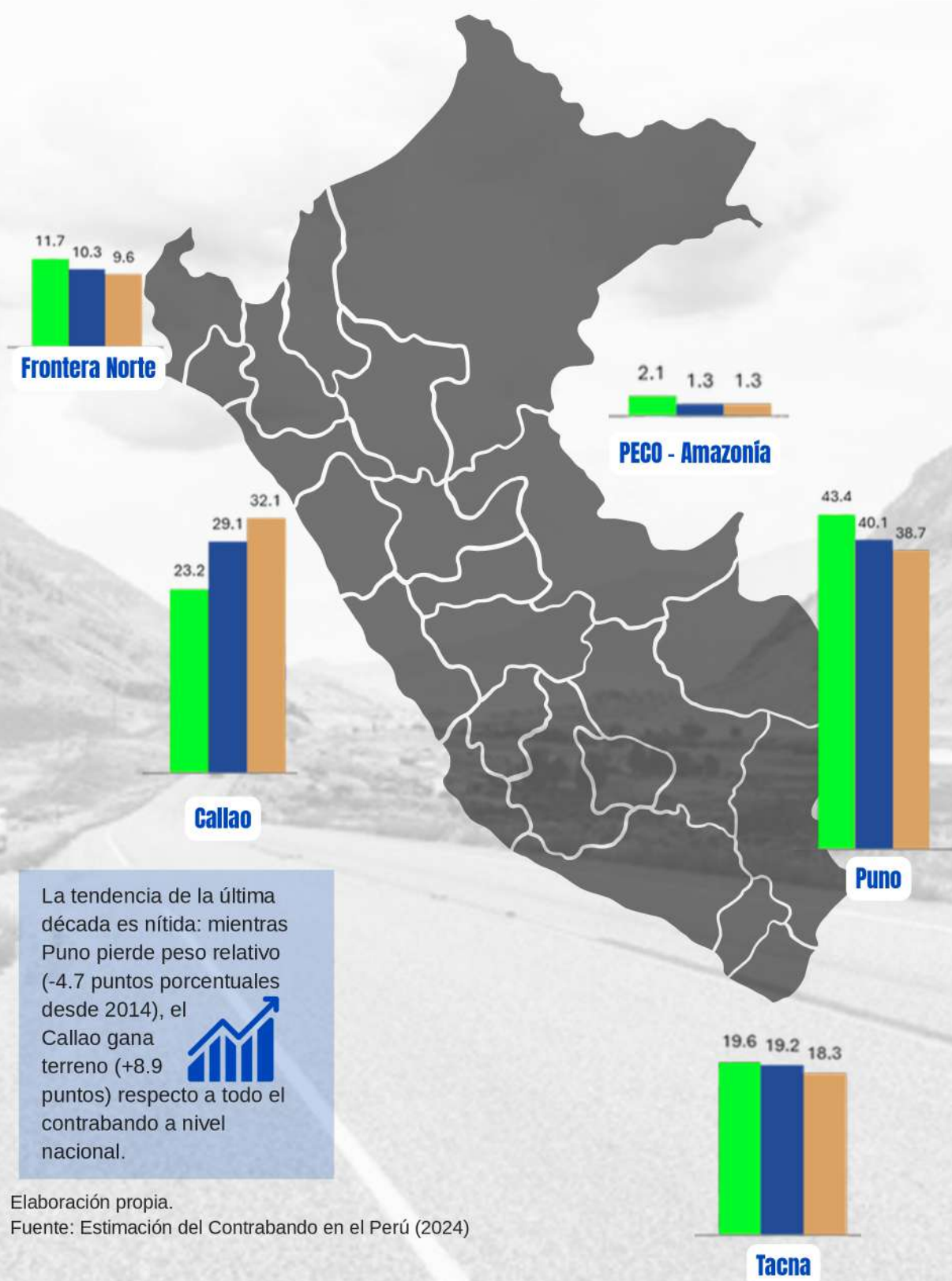
Callao

La Provincia Constitucional del Callao se consolidó como la segunda zona de ingreso (**32.1% del total, unos US\$ 193 millones**). A diferencia del sur, aquí el contrabando entra por las aduanas marítima, aérea y postal, camuflado en cargas formales. Es la única zona que mostró crecimiento en 2024 (+3.0%) y donde aparecen las modalidades más sofisticadas, desde dispositivos médicos hasta minerales con contenido de oro.

Gráfico 1. Composición del contrabando según zona de ingreso (2014-2019-2024)

Composición del contrabando según zona de ingreso (%)

2014 2019 2024



LAS MODALIDADES DEL CONTRABANDO:

El contrabando no ingresa al país de una sola manera. Se han identificado seis modalidades operativas clásicas, que combinan distintos medios de transporte marítimo, aéreo, terrestre, fluvial o lacustre y diferentes niveles de organización. Conocer estas modalidades es clave, porque cada una implica una ruta específica, un tipo de carga distinto y un nivel particular de riesgo para el control.

Estas modalidades son “hormiga, caleta, pampeo, culebra, chacales”. Sin embargo, a estas modalidades tradicionales se suman hoy dos formas que reflejan la profesionalización del delito.

La primera es el “camuflaje a gran escala” en contenedores marítimos, cargas formales que esconden mercancía ilegal y que ingresan por el puerto del Callao, declaradas como otro producto.

La segunda es la “paquetería fantasma”, una modalidad enteramente digital donde se fragmentan compras por internet a nombre de terceros para simular envíos personales y evadir tributos.



Las modalidades



HORMIGA

Varias personas ingresan o sacan pequeñas cantidades de mercancía por la frontera, dificultando el control por dispersión.



CALETA

La mercancía se camufla u oculta en compartimentos del vehículo (terrestre, marítimo o lacustre) para evitar su detección.



PAMPEO

Se evade el control aduanero usando vías alternas, ya sean pampas o trochas.



CULEBRA

Convoy de camiones de carga pesada que traslada grandes volúmenes, a veces resguardado por personas armadas.



CHACALES

Se contrata a personas como falsos "turistas nacionales" para abusar de la franquicia de una zona franca.

ACCIONES DE CONTROL ADUANERO

Si bien la magnitud estimada del contrabando se ha mantenido relativamente estable, la respuesta del Estado se ha intensificado de manera significativa. En 2025, el monto intervenido por contrabando alcanzó los US\$ 272.38 millones, la cifra más alta de la serie y un incremento de 21% respecto de los US\$ 225.11 millones registrados en 2024.

Este resultado estuvo acompañado de una mayor actividad de control por parte de la SUNAT, que ejecutó 19,080 acciones contra el contrabando y remitió 912 informes con indicios de delitos aduaneros al Ministerio Público, lo que representa un aumento de 9% en comparación con el 2024.

Tabla 1. Monto intervenido por contrabando y acciones de control (2018–2025)

Año	Monto intervenido (US\$ millones)	Acciones de control de contrabando
2019	123.28	13,673
2020	78.59	94,73
2021	118.05	14
2022	142.37	14,662
2023	179.81	14,957
2024	225.11	17,92
2025	272.38	19,08

Elaboración propia.

Fuente: Memorias Institucionales 2020, 2023 y 2025 - SUNAT

¿Qué se incauta hoy?

La composición de las mercancías incautadas permite entender qué productos alimentan con mayor fuerza el mercado informal. En términos simples, el contrabando se concentra en aquello que puede venderse rápido y con facilidad. En 2024, la SUNAT decomisó mercancías por un valor total de US\$ 83.5 millones. Los productos con mayor presencia fueron, principalmente, bienes de consumo cotidiano.

Las prendas de vestir encabezaron la lista, con el 15% del valor total incautado, equivalente a US\$ 12.5 millones. Luego aparecen los vehículos, con 8,9%, y el calzado, con 6,9%. También figuran los cigarrillos, con 5,4%, y la ropa usada, con 4,6%, productos que suelen estar asociados al comercio ilegal, especialmente en el sur del país. A ellos se suman instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, celulares e instrumentos de precisión muestra que también ingresan mercancías de mayor valor y nivel tecnológico, lo que evidencia formas de comercio ilegal más complejas y mejor organizadas.

Estos datos dejan dos ideas importantes. La primera es el peso que tienen el sector textil y el calzado dentro del contrabando. Si se consideran las prendas de vestir, la ropa usada y el calzado en conjunto, estos productos representan más de una cuarta parte de lo incautado. Esto ayuda a explicar por qué la industria formal señala a estas actividades como unas de las más afectadas por la competencia desleal.

La segunda idea es que el contrabando ya no se limita a productos baratos o de baja calidad. La presencia de dispositivos médicos, celulares e instrumentos de precisión muestra que también ingresan mercancías de mayor valor y nivel tecnológico, lo que evidencia formas de comercio ilegal más complejas y mejor organizadas.

Gráfico 2. Monto intervenido por contrabando y acciones de control (2018–2025)



CASO 1:

EL BOOM DEL CIGARRILLO ILEGAL

Pocos productos ilustran mejor el negocio del contrabando que el cigarrillo. Un claro ejemplo es lo sucedió en la región Puno, donde en menos de una semana, la Policía Nacional del Perú y Aduanas interceptaron en Puno dos cargamentos de cigarrillos ilegales que tenían como destino Lima, con un valor conjunto superior a los S/ 12 millones.

En el primer operativo, tras una persecución policial en el centro poblado Santa María de Ayabacas, se intervino un camión que transportaba 600 cajas de cigarrillos de la marca Golden Beach acondicionadas en la cabina y la carga valorizadas en aproximadamente S/ 6 millones. El vehículo había partido desde la frontera con Bolivia y tomó rutas alternas para evadir los controles; el chofer intentó huir y no contaba con documentación que acreditara el ingreso legal de la mercancía, por lo que habría incurrido en el por delito de contrabando.

En el segundo operativo, en la carretera Juliaca - Huancané, se intervino otro camión con cerca de 1,5 millones de cigarrillos de las marcas Golden Beach, Carlyle e Inca, entre otras.

Según la información policial, los cigarrillos eran de fabricación paraguaya e ingresaban al país a través de mafias de contrabandistas que operan en coordinación con organizaciones criminales transnacionales.

Este caso demuestra que el cigarrillo ilegal no solo golpea la recaudación, sino que escapa de todo control sanitario y llega al consumidor final sin ninguna garantía.

La Policía Nacional del Perú interceptó cigarrillos ilegales en Puno valorados en más de S/ 12 millones. ”

Operativos revelan rutas alternas usadas para el contrabando desde Bolivia, evitando controles fronterizos. ”



CASO 2:

LA “PAQUETERÍA FANTASMA”

Si el caso de los cigarrillos evidencia un contrabando oculto dentro de un contenedor, el segundo caso muestra una modalidad menos visible, aquella que opera detrás de una pantalla.

La SUNAT identificó una modalidad denominada "paquetería fantasma", mediante la cual se aprovechan el comercio electrónico y los envíos courier para ingresar mercancías al país evadiendo los controles aduaneros tradicionales.

El caso que dio nombre a esta modalidad se conoció en marzo de 2026, cuando la SUNAT incautó 400 celulares de alta gama valorizados en más de S/ 700,000, importados ilegalmente desde Estados Unidos. La intervención se originó al detectar un patrón irregular en el ingreso de equipos electrónicos por vía courier, los teléfonos llegaban al país a nombre de personas que nunca realizaron esas compras.

La modalidad funciona suplantando la identidad de ciudadanos para fragmentar los envíos en varios paquetes y sortear así el pago de tributos. A esto se suma que declaran los equipos por menos de lo que valen, con apoyo de escáneres, las inspecciones encontraron que los documentos tenían datos falsos sobre el modelo, la versión y el precio real de los celulares, lo que les permite pagar menos impuestos y hace más difícil rastrear la operación. De este modo, las redes camuflan el verdadero origen y destino de la mercancía, multiplicando los envíos a nombre de distintas personas para evitar alertas en el sistema aduanero.

El caso fue derivado al Ministerio Público para determinar responsabilidades por presuntos delitos aduaneros. Se trata de un claro ejemplo de un contrabando sin frontera física, donde la mercancía cruza por canales formales de paquetería amparada en identidades suplantadas y declaraciones falsas, lo que obliga a vigilar no solo los puertos y las trochas, sino también el comercio electrónico.

La "paquetería fantasma" evade controles aduaneros utilizando identidades falsas en el comercio electrónico. ”

La SUNAT incautó 400 celulares ilegales, detectando envíos fragmentados con información falsa. ”



Recomendaciones

El contrabando es un fenómeno estructural, pero sus impactos pueden reducirse si las empresas formales, los gremios y los tomadores de decisión lo incorporan dentro de sus estrategias de gestión, seguridad y cumplimiento. En esa línea, se recomienda:



Conocer el origen real de la cadena de suministro.

Las empresas deben verificar que sus proveedores y distribuidores trabajen con mercancía formal, respaldada por documentación y trazabilidad aduanera. Esta debida diligencia permite reducir riesgos legales, comerciales y reputacionales, especialmente cuando existe la posibilidad de que productos de origen ilícito ingresen indirectamente a la cadena formal.



Mapear el riesgo territorial.

Las empresas deben verificar que sus proveedores y distribuidores trabajen con mercancía formal, respaldada por documentación y trazabilidad aduanera. Esta debida diligencia permite reducir riesgos legales, comerciales y reputacionales, especialmente cuando existe la posibilidad de que productos de origen ilícito ingresen indirectamente a la cadena formal.



Apostar por la trazabilidad.

Los sistemas de marcado, control de inventarios y seguimiento de mercancías ayudan a reducir los espacios donde lo legal y lo ilegal se mezclan. Esta medida es especialmente importante en sectores sensibles como oro, combustibles, cigarrillos y licores, donde la falta de control facilita el ingreso y circulación de productos ilícitos.



Fortalecer la articulación público-privada.

La coordinación entre SUNAT, Policía Nacional, Ministerio Público y gremios empresariales puede mejorar la capacidad de respuesta frente al contrabando. Ninguna institución puede enfrentar este problema de manera aislada; se requiere intercambio de información, acciones coordinadas y seguimiento permanente.



Vigilar el canal digital.

La modalidad conocida como “paquetería fantasma” evidencia que el contrabando también se ha trasladado al comercio electrónico y a los envíos courier. Por ello, quienes compran o venden por estos canales deben exigir facturación, verificar la trazabilidad de los productos y estar atentos al uso indebido de identidades en operaciones de importación. Si se detecta una situación de este tipo, corresponde denunciar ante el Ministerio Público y, cuando se afecten datos personales, ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.



Tratar el contrabando como un problema de seguridad, no solo aduanero.

Por su vínculo con redes criminales, el contrabando exige una respuesta más amplia que combine control fronterizo, inteligencia, persecución penal, cooperación internacional y sistemas de información compartidos. Esto permite pasar de una mirada limitada al decomiso de mercancías hacia una estrategia integral orientada a desarticular las redes que sostienen este mercado ilegal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). Estimación del nivel del contrabando en el Perú 2024 https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Estimacion_Contrabando_2024.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2025). El contrabando <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Contrabando.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2021). Memoria anual 2020. <https://www.sunat.gob.pe>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2024). Memoria institucional 2023. <https://www.sunat.gob.pe>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2026). Memoria anual 2025. <https://www.sunat.gob.pe>
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2025). Incremento del contrabando en el Perú. Observatorio Nacional de Prospectiva. https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/ts_4_int
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2025). Exacerbación del contrabando. Observatorio Nacional de Prospectiva. https://observatorio.ceplan.gob.pe/ficha/r11_tum
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2026, 20 de enero). SUNAT intervino mercancías de contrabando por más de US\$ 270 millones en el 2025. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias>
- El Comercio. (2026, 12 de junio). Policía incauta casi 7,5 millones de cigarrillos ilegales tras dos operativos en Puno. <https://elcomercio.pe/lima/sucesos/policia-incauta-casi-75-millones-de-cigarrillos-ilegales-tras-dos-operativos-en-puno-noticia/?ref=ecr>
- Infobae. (2026, 29 de marzo). Sunat incauta celulares de alta gama importados ilegalmente por más de S/700 mil: investigan modalidad de "paquetería fantasma". <https://www.infobae.com/peru/2026/03/29/sunat-incauta-celulares-de-alta-gama-importados-ilegalmente-por-mas-de-s700-mil-investigacion-modalidad-de-paqueteria-fantasma/>

20
26



Global Protection Solutions

Defensa legal
Investigación
Seguridad integral

     @gpsagenciaperu